



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2012-0002126

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 000682/2012**

Sección: 1ª

Deudor: MARINER SA y SOCIEDAD ANONIMA EDIFICIOS MARINER

Procurador: VALDEFLORES SAPENA DAVO y VALDEFLORES SAPENA DAVO

Acreedor/es: - AEAT, - CC.OO.PV, - FOGASA, SWAROOSKI IBERICA, SI., HIDROCANTABRICO ENERGIA, SU, BANCO POPULAR ESPAÑOL. SA, J. IBAÑEZ GIRONA SOCIEDAD ANONIMA, ADHESIVOS PLASTICOS REUNIDOS, SL, - LETRADO DE LA GENERALITAT (INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS), BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA, BANCO DE VALENCIA, SA, - TGSS, BANCO SABADELL, SA, BANKIA, SA, CAJAMAR CAJA RURAL, SCC y ANTONIO GONZALEZ SOLA

Procurador: PILAR MORENO OLMOS, RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT, SALVADOR VILA DELHOM, ANTONIO VIVES CERVERA, SERGIO LLOPIS AZNAR, MARIA CRISTINA LITAGO LLEDO, JUAN A. RODRIGUEZ-MANZANEQUE ALBERCA, CARMEN RUEDA ARMENGOT, ELENA GIL BAYO, Mª JOSE SANZ BENLLOCH

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y **HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 000682/2012, habiéndose dictado en fecha quince de enero de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **SOCIEDAD ANONIMA EDIFICIOS MARINER** con domicilio en Calle CIUDAD DE LIRIA, Nº 84 (POL. IND. FUENTE DEL JARRO), PATERNA (VALENCIA) y CIF nº A46071759, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 4438, Folio 90, Hoja nº V-24588

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. **JOSE ANDREU LLOPEZ** con domicilio en la Calle MARTINEZ CUBELLS, Nº 4-5ª, Valencia y correo electrónico "**andreuconcurasal@andreuconcurasal.es**".

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a quince de enero de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL

